ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18
27 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Guaranda a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 15H30, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla,** Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yánez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los Trabajadores; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Procurador; actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra.**

AUSENTES: Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, **Srta. Viviana García García,** Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco,** Representante de los Graduadas y Graduados.

INVITADOS: Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados. Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B, Representantes Estudiantiles de las Facultades.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura del orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución del Informe de la clasificación de puestos del personal administrativo sujetos a la LOSEP, remitido por la Comisión Administrativa.

Dr. Ulices Barragán, por tratarse de sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado y pidiendo las disculpas del caso por la premura de la convocatoria, pero en la mañana nos dieron a conocer del Ministerio de Finanzas que se necesita la aprobación de Consejo Universitario sobre la clasificación de puestos. En el documento consta la petición del

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

señor Vicerrector haciendo conocer lo analizado en la Comisión Administrativa con el análisis de cada uno de los empleados que están sujetos a la homologación.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS A LA LOSEP, REMITIDO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.

Por secretaría se da lectura a Oficio remitido por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero.

Dr. Ulices Barragán, en este documento está el adjunto de todos los empleados que están sujetos a la clasificación de puestos

Ing. Marco Lara, en Consejo Universitario se aprobó el Manual, se subió toda esta información tanto de docentes como de empleados y trabajadores pero el día de hoy el Ministerio de Finanzas rechaza, pues se sube la aprobación del Manual y la actualización, más no la resolución de la aprobación de la clasificación en los puestos respectivos, el Ministerio de Finanzas solicita que se remita la aprobación del máximo organismo sobre la reclasificación, es por esto que he solicitado al señor Rector se llame de urgencia para que se apruebe y se envíe al Ministerio de Finanzas, cabe indicar que el Dr. Carlos Domínguez conoce de esta clasificación que se la hizo nombre por nombre, puesto por puesto, en la Comisión Administrativa sugirieron que se haga una revisión nuevamente de eso, se realizó la revisión respectiva y se remitió al señor Rector para su aprobación, esto no se podría tratar en Consejo Universitario, pues no había la certificación presupuestaria, se hizo las consultas y nos decían que no es necesaria la aprobación de Consejo Universitario, pero ahora ya nos la están solicitando.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Lic. Rodrigo Monteros, buenas tardes, creo que el señor Vicerrector ha hecho una aclaración de la situación, aparentemente la resolución de la aprobación del Manual y de la Actualización ya venía con la incidencia de las personas con la homologación, pero no caímos en cuenta que necesitábamos una resolución expresa, es por ello que no se la trató al igual que la de los profesores, es por eso que solicito a ustedes que se apruebe esta situación y se pueda llevar a cabo la homologación de los compañeros empleados y trabajadores, necesitamos sacar hoy esa resolución y poder enviar al Ministerio de Finanzas, aquí están personas que ya han trabajado en este Manual, por ejemplo Carlitos, que ya ha trabajado con el señor Vicerrector, al igual que el Ing. Jaramillo que trabajó en la actualización de este Manual, también tienen conocimiento los otros compañeros, pues ya se trató en Consejo Universitario, les agradezco por asistir para que se pueda sacar esta resolución.

Lic. Rolando Viteri, esto es un proceso que se lo ha venido dando desde hace mucho tiempo, los señores miembros de Consejo Universitario ya se manifestaron con la actualización del Manual, todos teníamos conocimiento de este proceso al igual que Rodrigo no me queda más que agradecer a todos por el apoyo que han venido dando a

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

este proceso, que ha sido muy largo, pues ha sido casi un año, espero y aspiro que los compañeros representantes en esta sesión se ratifiquen en lo que se ha aprobado en sesiones anteriores.

Dr. Carlos Domínguez, causa un poco de malestar cuando existen compañeros y compañeras que pretenden defender intereses personales y no institucionales bien es cierto hemos trabajado más de dos años en esta tarea y no es correcto que se frustre a estas alturas de su administración que somos corresponsables de todo, muchos dicen que se les está subiendo el sueldo, pero no es así, en el 2010, se pagó a una consultora por USD 25.000, pero no sirvió para nada, ahora se ha hecho un Manual que para muchos tampoco sirve, pero es un instrumento que nos ha dado luces para poder cumplir con los empleados. En esta comisión hemos llamado de persona en persona para que ellos mismo nos digan si esas son las funciones que realizan, muchos están sobrevalorados, el Ministerio de Trabajo determina parámetros generales parata trabajar, no hemos hecho empíricamente. Mociono para que este punto sea aprobado tal y como está previsto en la convocatoria y así podamos cumplir con el requerimiento del Ministerio de Finanzas.

Ing. Ramiro Jaramillo, cumpliendo con nuestra responsabilidad, quisiera que el señor Vicerrector nos manifieste, ¿qué va a significar el que aprobemos y qué significaría el que no lo hagamos?, para que todos tengamos claro sobre lo que vamos a decidir.

Ing. Marco Lara, como es de conocimiento de todos en la UEB, existe una disparidad de puestos y funciones, tienen una acción de personal y hacen funciones muy diferentes a la de su acción de personal, hay otros compañeros que por mandato de las autoridades de turno se las ha dado diferentes acciones de personal, por ejemplo hay ayudantes de secretearía, hay secretarias a, b, c, d y e, ellas están haciendo las mismas funciones, hay ayudantes de televisión, guardianes que ya no existen, qué hicimos con el Manual , se hizo la descripción de cada uno de los puestos, validamos de acuerdo a las matrices del Ministerio de Trabajo, hicimos una tercera fase que es ubicar al personal que existe aquí en eso puesto correspondiente, con eso se ha legitimado a todo el personal administrativo, además que hay que hacer una evaluación a las funciones, pero no se ha hecho porque tiene una denominación del puesto pero hacen otras funciones, entonces qué es lo que vamos a evaluar, queremos que todo el personal administrativo, tenga la denominación y las funciones correctas, si no se hace esto, seguiremos con la disparidad y tendremos problemas con el Ministerio de Trabajo.

Ing. Ramiro Jaramillo, ¿en base a qué se va a hacer todo esto?

Ing. Marco Lara, esto se trabajó en base a actividades y productos,

Ing. Ramiro Jaramillo, ¿esto no va a variar cuando se apruebe?

Ing. Marco Lara esto no va a variar.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero hacer una argumentación importante, en todo proceso de reclasificación como este, de valoración y lo que tiene que ver con la definición exacta de

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

las funciones de cada uno, este es un problema que no es solo de la UEB, es de todas las instituciones del sector público, obviamente bajo estos antecedentes creo totalmente saludable que el personal conste con la denominación de lo que realiza y en base a esto viene consigo el tema remunerativo, en cuanto a lo que mencionaba Carlos que este trabajo se hizo por un largo tiempo en el que se llamó a los funcionarios, para que vayan viendo sus funciones y así no aparezca como imposición, sino en beneficio de la institución, pese a ello no van a faltar inconformidades, pero en la práctica y de acuerdo a lo que vivimos actualmente, más allá de la inconformidad podría parecer como tal, peo en otros no, puede ser discutible lo que voy a mencionar, ceo que estamos viviendo en una época en la que debemos primero agradecer al Creador de tener un trabajo, pues en la actualidad no podemos darnos el lujo de pensar solo en el dinero, obviamente en el trabajo se puede sentir la disparidad de salarios, eso pasó ya con los docentes, se dice que hay docentes que tiene la misma denominación pero diferente remuneración. Espero que este sea ejecutado de buena manera y que el sueldo sea en base a las actividades que realizan, esto ya debe ponerse en marcha, por eso he dicho que ya no será necesario que el Director de Talento Humano este atrás de las personas para que hagan su trabajo, ahora se necesita de resultados y no de excusas, como siempre lo he dicho, inconformidad siempre va a haber, siempre habrá gente que se sienta afectada y naturalmente los que estén beneficiados se van a quedar callados, además a los que tengan mayor salario deben hacer bien su trabajado, bajo estas consideración y con lo que han manifestado del trabajo que han venido realizando, creo que tiene asidero legal y por justicia creo que es plausible que se haya aclarado el puesto y las funciones que realiza, conjuntamente con lo remunerativo, siempre he manifestado que mi presencia aquí no es para velar solamente por los intereses de una facultad, sino de toda la universidad, mi total apoyo para que estos procesos se vayan mejorando y que se vaya poniendo en práctica y así evitar lo que más molesta en la práctica del trabajo, que es ver que hay personas que dan más de lo que pueden, frente a otros que no hacen nada. Con esto lograremos que la gente no solo venga a picar la tarjeta sino más bien en base a resultados, desde ya mi apoyo para que esto formalice.

Ing. Nelson Monar, quiero apoyar la moción del Dr. Domínguez, no creo que sea necesario que nos agradezcan nuestra presencia, pues es nuestro deber velar por la UEB, creo que es por justicia que se de esto, con esto se va a mejorar incluso las condiciones del trabajo de cada uno de los compañeros, muchas de las veces piensan que tienen una denominación pero las funciones son otras, me queda una inquietud, por qué dentro de los compañeros que están los 55 hay servidor 4 y hay diferencia de remuneración, no sé si dentro de su documentación tienen tercer nivel o por qué es eso, no sé si es por las funciones que cumplen, pues si soy servidor 4 deben ganar todos lo mismo, me quedaba esa duda. Pero estoy muy de acuerdo en que se haga esto.

Ing. Marco Lara, aquí hay personal que están subvalorados y sobrevalorados, hay secretarias que deben ganar USD 1086, pero hay secretarias que gana USD 1100, están sobrevaloradas, a ellas nos toca dejar con la misma denominación, pues no se puede bajar la RMU, es por eso que se ha dejado de esa manera.

Ing. Nelson Monar, eso entiendo, no se les puede bajar, pero si son remuneraciones similares deben ganar lo mismo.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Marco Lara, todas tiene que ganar USD 1086 como mínimo, pero las que gana más de ello, ya no pueden subir más. Para hacer este Manual primero se hicieron las políticas que determina la norma técnica.

Dr. Oswaldo López, este tema ya se había tratado en sesiones anteriores, se había hecho con la correspondiente información, y con las aclaraciones que se ha hecho, respaldo la moción del Dr. Domínguez, pero tal vez saliéndome del tema, es una inquietud, en sesiones anteriores se aprobó una actualización para llamar a concurso y lo hicimos muy ágilmente con el beneplácito de todos para que los compañeros que tiene nombramiento provisional se regularicen y tengan su estabilidad, ustedes conocen que estas señoras secretarias, y no es oculto, desempeñan su trabajo mejor que cualquier secretaria titular, yo pensé que este concurso se iba a hacer este año, pero ya estamos finalizando noviembre y no sé si en diciembre se avance a hacer esto, esperaría que al finalizar año, podrían las compañeros regularizarse, hay compañeras secretarias e inclusive señores choferes que ganan un sueldo muy bajo.

Dr. Ulices Barragán, este tema está dado, estamos esperando la certificación presupuestaria para la adquisición del software para que puedan rendir las pruebas.

Dr. Oswaldo López, otra inquietud, este concurso es interno o externo, pues hay mucha inquietud por parte de las compañeras.

Ing. Marco Lara, este concurso es interno.

Dr. Ulices Barragán, en cuanto a lo de los señores choferes, ya está para firmarse el contrato colectivo. Entonces compañeros creo que hay aceptación del punto convocado,

Ing. Ramiro Jaramillo, si bien es un tema distinto, la situación de los empleados que están con la posibilidad de acceder al nombramiento, este tema se estaría finiquitando ¿cuándo?

Dr. Ulices Barragán, en diciembre se va a ejecutar este proceso.

Ing. Marco Lara, no se ha llamado pues no había certificación presupuestaria para poder adquirir el software, esto vale entre 25 y 30 mil dólares, pero ya se ha solicitado las reformas a las partidas y poder alquilar este software. Incluso ya se ha designado a la persona que se va a encargar de este proceso que es la Dra. Verónica Andrade. Solo estamos esperando que nos traigan el software.

Dr. Ulices Barragán, eso es parte del acuerdo que llegamos en el Ministerio de Finanzas, por eso es que hemos tenido que reajustarnos para poder cumplir con lo que nos requiere. El contrato colectivo está para firmarse en el 2019, en el mes de enero.

Ing. Marco Lara, ya hemos llegado a un acuerdo para el segundo contrato colectivo.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Jaramillo, no obstante, de la aprobación, solicitaría que sin desconocer el buen trabajo que se ha hecho, que se pueda corregir en lo posterior cualquier error que se haya cometido.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros, se aprueba la clasificación de puestos del personal administrativo.

RCU – 11 – 2018 – 0082

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS A LA LOSEP, EN BASE AL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, DE UN TOTAL DE 107 SERVIDORES, 57 TIENEN INCIDENCIA ECONÓMICA"

Siendo las 16H00, concluye la sesión y para constancia de lo actuado firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador